

Lectores sin nombre propio: Experiencias de archivo, escribanos y cultura escrita en Santiago. 1650-1888

Readers without their own name: Archive experiences, scribes and written culture in Santiago. 1650- 1888

 Ariadna Biotti Silva¹

Resumen

Este artículo examina la presencia histórica de lo escrito e impreso en la sociedad chilena de Santiago entre 1650 y 1888, con énfasis en las complejidades y desafíos que plantean los inventarios de bienes de difuntos conservados en los fondos de escribanos y notarios del Archivo Nacional. A través del análisis de estos documentos, se identifican las variables utilizadas por los escribanos y notarios para registrar la presencia de libros, lo que permite reflexionar sobre su significado en la sociedad, su distribución desigual y la existencia de "lectores sin nombre propio". Compréndase por ello a todas las personas anónimas que pudieron haber accedido a estos objetos culturales. De este modo, este estudio invita a reflexionar sobre las complejidades del trabajo de archivo y del análisis de la cultura escrita e impresa, proponiendo entender la presencia histórica y desigual de los libros en la sociedad y la lectura como una herramienta historiográfica, política y pedagógica vinculada con los contextos y tensiones socioculturales.

Palabras clave: historia del libro - cultura impresa - archivo - historia colonial - saber letrado.

¹ Historiadora del Archivo Central Andrés Bello de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile. Mail: ariadnabiottis@uchile.cl

Abstract

This article examines the historical presence of written and printed material in Chilean society in Santiago between 1650 and 1888, with emphasis on the complexities and challenges posed by inventories of deceased persons' goods preserved in the scribes' and notaries' collections at the National Archive. Through the analysis of these documents, the variables used to record the presence of books are identified, which allows for reflection on their significance in society, their unequal distribution, and the existence of "readers without proper names"—anonymous individuals who may have had access to these cultural objects. This study invites reflection on the complexities of archival work and the analysis of written and printed culture, proposing to understand the historical and unequal presence of books in society and reading as a historiographical, political, and pedagogical tool linked to sociocultural contexts and tensions.

Keywords: book history - printed Culture - archive - colonial history - literate knowledge

I. Introducción

La historiografía del libro es una forma de escribir la historia existente desde 1958, cuando Henri-Jean Martin publicó en Francia *L'Aparition du livre*. Se trata de un amplio concepto que apunta a un dominio interdisciplinario proveniente del campo de las ciencias sociales, el que entiende al libro como un objeto material complejo y la manera más acabada por medio del cual el mensaje escrito se ha presentado en la sociedad (Martin, 1958). Si bien se trata de una escuela no muy desarrollada en nuestro país, el libro *Historia del libro en Chile* (Alma y cuerpo) representa el esfuerzo contemporáneo más completo sobre el tema (Subercaseaux, 2000).

En un escenario de investigación que ha contribuido a complejizar la reflexión sobre los dilemas de la cultura escrita, la problemática de este trabajo se centra en una pregunta fundamental: ¿Cómo los inventarios de bienes de difuntos consignados por escribanos y notarios entre los años 1650 y 1888, permiten analizar la presencia desigual del libro, la cultura escrita y vislumbrar aquellos “lectores sin nombre propio” en Chile?. A partir de esta inquietud, el objetivo central del texto es dar cuenta de una experiencia de trabajo en archivo, orientada a analizar e indagar en la presencia histórica de los libros, de lo escrito y de lo impreso en la sociedad. El método abordado es cuantitativo y cuantitativo al mismo tiempo. Se trabajó con 3420 inventarios chilenos, de los cuales un 26% tenía textos escritos o impresos.

Esta investigación parte de la hipótesis de que lo escrito y el libro es un bien cultural complejo, rastreable desde su identificación física, para vislumbrar el horizonte y las condiciones de posibilidad reales que vivieron aquellas personas que eventualmente pudieron apropiarse de un texto, haciéndolo parte de su propia cultura escrita. Un texto por su mera existencia, establece vínculos con la sociedad; no existe sin que nadie lo lea, y leer implica una conexión profunda con el entendimiento y el intelecto. De ahí la pertinencia de hablar de “lectores sin nombre propio”, es decir, personas capaces de decodificar, entender e interpretar lo escrito e impreso, sin tener ni dejar huellas de sus nombres en los espacios políticos, académicos e intelectuales reconocidos. Son voces en su mayoría desconocidas, relegadas al olvido pero que aún podemos vislumbrar.

II. La conquista de un archivo propio

Para la elaboración de una historia de la lectura, se puede recurrir a una amplia diversidad de fuentes, como apuntes, boletas de pedidos, cuadernillos y hojas volantes. Entre el sinfín de documentos que el archivo atesora, se ha destacado el “archivo post-mortem” por ser una fuente que nos permite comprender la existencia y presencia del libro en el contexto de la cotidianidad de cada hogar e institución. Este tipo documental visualiza al libro y lo escrito como objetos presentes e inteligibles en la escena cotidiana local, funcionando como intermediarios entre las personas y el mundo, encapsulando una cultura inmersa en la banalidad de sus usos.

La palabra inventario proviene del latín “*inventarium*”, es decir, documento elaborado con orden y precisión, a través del cual se asientan los bienes y cosas pertenecientes a una persona o comunidad (Real Academia de la Lengua Española, 2019). Desde la perspectiva historiográfica los inventarios han sido fuentes cardinales, como lo demuestra la tesis de Henri Jean Martin (1969), que fundó una nueva disciplina en las ciencias sociales al reconocer los inventarios como fuentes para generar datos cuantitativos sin olvidar la crítica. De su trabajo se recoge la afirmación de que las lecciones estadísticas son “*hypothèse de départ*” (Martin, 1999, p.XIII). Este trabajo propuso un análisis sistémico, estadístico y tipológico de una gran corpus de inventarios de bibliotecas privadas, subrayando que la posesión de un libro no implica su lectura, ni la lectura su posesión, y que sólo se inventariaban los libros considerados valiosos por los escribanos.

Chartier (citado en Peña, 1997) advierte que la historia cuantitativa no define por su sola todas las preguntas históricas, pues existen otras formas de circulación del libro (préstamos, donaciones, empeños, robos, etc) que quedan fuera de la percepción sistemática y que sólo pueden recuperarse mediante una “relectura imaginativa y atenta de los documentos clásicos” (Peña, 1997, p.17).

En esta materia en Chile, los trabajos son eruditos y muy focales y precisos en dar cuenta de las complejidades del mundo cultural de la élite ilustradas (El Bibliófilo Chileno, 1947, 1952; González Echeñique, 1954; Cruz de Amenábar, 1989; Dougnac, 1991; Barrientos Grandon, 1992). No obstante, nos parece necesario que un análisis más complejo de la cultura amplíe su mirada, evitando absolutizar la historia, es decir, considerando las condiciones sociales, culturales y políticas que hicieron posible la creación de determinados sistemas de pensamiento. En este trabajo, sostendemos que abordar los problemas que implica estudiar la complejidad histórica de la cultura escrita requiere reconocer que las ideas no pueden aislarse de sus contextos ni de las dependencias materiales y conceptuales que las sostienen.

Todos los libros son distintos porque sus posibles lectores fueron personas singulares ubicadas en contextos propios. El inventario no nos brinda datos editoriales para entender dónde, cómo y en qué condiciones se compusieron los libros. Los documentos señalan a lo sumo, título y autor, reconocen en muchas oportunidades la autoría del productor del texto, no así la autoría que respecta a la confección, la composición material o editorial de los libros. Otra gran dificultad recae en considerar que estamos frente a una bibliografía medianamente diferente comparada con la corriente que deambula por el mundo contemporáneo. Es decir que nuestras propias diferencias y la propia distancia que tenemos con esta bibliografía nos ubican frente a ella como un desafío, me refiero a aquel de determinar cómo es necesario entenderla.

Encontramos en el Archivo Nacional un total de 1722 inventarios en el periodo correspondiente a 1663 a 1888, los cuales corresponden, en su mayoría, a inventarios de personas precisas o particulares. Tales documentos dan cuenta de la existencia de libros y escritos en la ciudad. Los registros notariales permiten comprobar su presencia entre los bienes no excepcionales que conforman el patrimonio familiar, transmisible y reconocible, en tanto interviene el trabajo del escribano, voz autorizada para inscribir en el documento aquello que la legalidad le permite constatar como objeto válido. Sin embargo, los escribanos no son voces imparciales, sino sujetos formados para valorar los libros y escritos como objetos dotados de significación social, cultural y, sobre todo, económica. En este sentido, nuestro análisis considera el trabajo escribanil como un oficio que transmite una visión y produce una significación plural. Desde esta perspectiva, sostendemos —en concordancia con una propuesta teórica y metodológica específica— que la consignación de la existencia física del libro en la sociedad no constituye un hecho absoluto, sino una constatación relativa.

III. Escribanos, notarios e inventarios

La labor del escribano preludia la del notario contemporáneo. Ambas figuras están ligadas a la consolidación del Estado y a la formación de la nación, en la medida en que encarnan una función esencial en la construcción del espacio público: la validación y preservación de la palabra escrita como soporte del orden jurídico, social y político. Desde los primeros registros coloniales, el escribano actuó como mediador entre el poder y la ciudadanía, garantizando la autenticidad de los actos y la permanencia de la memoria institucional. Su escritura no solo daba fe, sino que producía realidad jurídica y social. En esa práctica, la palabra se convertía en instrumento de gobierno y en vehículo de legitimidad, situando al escribano —y luego al notario— en un lugar estratégico dentro de la arquitectura del poder estatal. La evolución de esta figura, desde el escribano de la administración colonial hasta el notario moderno, refleja así el tránsito hacia un orden republicano donde la escritura pública continúa siendo expresión de autoridad y agente de cohesión civil.

Según el diccionario de la RAE un inventario es un “asiento de bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad hecho con orden y precisión. Papel o documento en que están escritas dichas cosas”. En el siglo XVIII la palabra refería al “orden de poner por escrito la hacienda, bienes dinero u otras cosas con autoridad del superior. Derivada del latín *inventarium*, se toma también por el mismo escrito en que se ponen los bienes por dicho orden. Memoria de los bienes”. La palabra permaneció en el siglo XIX definida también en relación con el índice o instrumento a través del cual se valida la posesión de cosas o bienes (Real Academia Española, 2019).

El inventario en tanto documento es un constructo que sintetiza, al amparo de la institucionalidad, la voz fidedigna de quien ejerce el poder de la legalidad en un momento y espacio determinado. El inventario constituye, en este sentido, un aparato complejo que encierra una técnica discursiva, una retórica y una elocuencia propias. En su elaboración se conjugan procedimientos de registro y de legitimación, donde el escribano cumple un papel fundamental: es quien presenta y hace manifiesta la presencia de las cosas, quien las ordena y traduce al lenguaje jurídico-administrativo, objetivando lo material e institucionalizando su voz. Su escritura no se limita a describir, sino que crea una forma de existencia para los bienes y los sujetos involucrados, dotándolos de una presencia regulada por la palabra autorizada.

Los 1.715 inventarios analizados en esta investigación dan cuenta de ese entramado. Revelan las múltiples relaciones que las personas reclamantes mantenían con lo escrito: algunas marcadas por la subordinación a una autoridad letrada, otras sostenidas en la confianza y el resguardo que implicaba la producción de un documento comprendido como garantía de verdad y de justicia. Cada inventario, en su especificidad, testimonia la autoridad social del escrito, su poder performativo y su capacidad de trascendencia, al tiempo que ilumina las formas en que la escritura operaba como mediadora entre lo material y lo simbólico, entre lo privado y lo público.

La mayor parte de los documentos encontrados corresponden a bienes de difuntos de género masculino, hombres casados que heredan su patrimonio a las familias. Es por ello que el trámite era solicitado en la mayor parte de los casos por mujeres viudas. Podemos aseverar que un 70% son hombres que no especifican situación conyugal, 28,9% son mujeres y 1,2% son sociedades conyugales. Esta es una tendencia que se observa y se prolonga también durante el periodo estudiado. En este punto, resulta muy interesante considerar las categorías de género que median las relaciones sociales, consideración que nos permite visibilizar la presencia de las mujeres en las dinámicas urbanas ya que son ellas las que gestionan la preservación del patrimonio familiar. Esta es una tendencia que va más allá de la dimensión del caudal heredado y que se observa presente, sobre todo en el transcurso del siglo XIX. Por ejemplo, es el caso del inventario de Don Mateo Sepúlveda, fechado en 1806, en el cual el escribano Agustín Díaz Escribano público y Real señala que la viuda “deseosa de dar cumplimiento me llamó a esta su casa de la Cañada” (Fondo Notarios de Santiago, vol. 23, f. 149. En 1810, la viuda de Fernando Urizar hizo inventario extrajudicial señalando que lo firmaba “por mí y por mis hijos” (Fondo Notarios de Santiago, vol. 38, f. 460).

Requerido por las mujeres e impulsado por el señor Maestre de campo y alcalde, el escribano llegaba entonces a cada casa acompañado generalmente del Defensor general de menores, persona que velaba por el respeto a los hijos menores de edad. Para consignar cada objeto el escribano debía verlo. Así, cada cosa era exhibida por el albacea, quien aseguraba la posesión del difunto. En virtud de ello el escribano consignaba los objetos a medida que recorría el hogar, a veces los enumeraba y los ordenaba por tipo, ya sea: bienes raíces, muebles, plata labrada, ropa, cobres y libros. De esta forma, el escribano procuraba establecer en la página “la verdad oficial” relativa a lo que tenía el difunto, es decir, lo que se entendía como que le es propio, como válido y perteneciente. Puede entonces con legitimidad asaltarnos la pregunta relativa al sentido de la propiedad: ¿qué significa tener para el que tiene o bien, para quien reconoce que otra persona tuvo?

El reconocimiento de la propiedad implica la perpetuación de la existencia del difunto tras la muerte y a través de los bienes. Quien muere perpetúa en su propiedad y también en sus carencias una prolongación del fruto de su vida. El documento es por ello una herramienta poderosa porque legitima y reconoce la propiedad de los sujetos a determinados objetos. Así, el inventario avala lo anterior siendo en sí el resultado de un proceso que pone en juego la sacralidad de la palabra jurada, dado que el albacea es quien debe dar su palabra siempre en virtud de su fe, “por Dios nuestro señor y una señal de cruz”.

El siglo XIX trae consigo una serie de cambios paulatinos suscitados a partir de la proclamación de la emancipación política del país. Este es un proceso taxativo en lo inmediato pero muy lento y sutil en aquello que tiene que ver con las maneras de pensar y de escribir el documento inventarial. La labor denominada de “escribano” preludia a la del “notario”. Al respecto, el primer documento sellado, donde aparece la noción de “Estado de Chile” está fechado en 1818 por José Tadeo Díaz, “Escribano público del Estado” (Fondo Escribanos de Santiago, vol. 47, f.687). Este cambio corresponde a un proceso mayor donde, lenta y progresivamente, los escribanos dejan de firmar como “Escribanos públicos y de su majestad”, para definirse a sí mismos como “Escribanos públicos” a secas, lo cual se explica en un contexto político emancipatorio que tiene implícito transformaciones importantes de reordenamiento social y adaptación jurídica. Un proceso que se relaciona con la conformación de la noción de espacio público, urbano y moderno expresado en los documentos. Una prueba de ello es que desde 1822, los documentos son sellados con el escudo de la República de Chile. Tal como las páginas, el término “Chile” se hizo extensivo a todos los ciudadanos del territorio a partir de 1819, cuando O’Higgins decreta la denominación extensiva del término a todos los naturales del territorio”. Acerca de las personas en cuanto nacionalidad y domicilio, en 1856, el código civil estipula: “son chilenos los que la constitución del Estado declara tales. Los demás son extranjeros” (Chile, 1856, p. 15)

A partir de este momento, se hace extensiva la noción de “escritura pública”, término que comienza a figurar explícitamente en los inventarios desde 1866. Esta denominación no solo marca un cambio terminológico, sino que expresa una transformación más profunda en la cultura jurídica y documental del período. La “escritura pública” deja entrever la consolidación de un lenguaje administrativo que reconoce en el acto de escribir una dimensión de autoridad estatal. Paralelamente, tanto la caligrafía como la forma de suscribir los documentos experimentan variaciones significativas. Los escribanos comienzan a firmar de manera distinta, adoptando fórmulas que anuncian su profesionalización y su nuevo estatus dentro del aparato jurídico. Tal es el caso de Ramón Rengifo, quien en 1878 firma por primera vez un inventario bajo la denominación de “Notario”, gesto que simboliza la transición entre la figura tradicional del escribano y la del notario moderno. En esa firma se cifra, en cierta medida, el paso de una práctica de registro vinculada al orden colonial hacia una forma republicana de validación y de fe pública.

Avanzado el siglo XIX abundan los inventarios asociados a compras y arrendamientos. Ello se condice con una sociedad donde predominan desde la segunda mitad del siglo XIX documentos de orden administrativo como son los poderes, remates, ventas, fianzas, finiquitos, cancelaciones, recibos, hipotecas, convenios en general documentos específicos, breves competentes en materias muy delimitadas.

Lo escrito comienza a masificarse y a tener un peso político importante. Por ejemplo a través de escrituras públicas los notarios reconocen la paternidad que los hombres tenían frente a sus hijos, se legitiman los descendientes, se certifican los nacimientos y se constata la muerte. También se da prueba de intercambios comerciales, relaciones económicas que tienen que ver con el devenir cotidiano que tienen los sujetos en un modelo de vida modernizante y capitalista. En este mismo sentido, el documento constata las relaciones humanas dejándonos en claro el vínculo que existe entre lo íntimo y lo público, la política de gobernar también a través de lo escrito.

Los documentos manifiestan el vínculo habido entre las prácticas domésticas con las políticas. En este nuevo orden, las personas podían asegurar sus vidas a través de documentos, comprando pólizas a empresas extranjeras, obteniendo pasaportes que aseguraban su identidad, la práctica de la lectura se banaliza al mismo tiempo que prospera la industria editorial. A medida que avanza el siglo XIX el lenguaje se vuelve más técnico, más vulgar, menos venerable. Desaparece el orden por ítem y el juramento del albacea. No obstante, el documento no es menos poderoso. En efecto, la “escritura pública”, noción que consigna desde el siglo XIX a todos los documentos, expresa el poder de la autoridad de la palabra laica de Estado, es decir, de la institución nacida con el fin de articular el poder público, resignificando lo sagrado. En efecto y prueba de la parsimonia de este proceso y de la serie de vínculos en común es que producida la independencia continuaron en vigencia las leyes españolas por un largo tiempo.

En la formación del escribano está implícito todo un desarrollo jurídico. Los libros en la materia dan cuenta de cómo se va concibiendo la escritura escribanil como matriz de otras posibles escrituras. Propios del siglo XIX son los libros Febrero reformado (Febrero, 1802) y Febrero novísimo (Febrero, 1829).

En Chile el primer libro publicado sobre la materia data de 1866 y corresponde al trabajo publicado por el notario criollo Nicanor Molinare (1866, p.III), Tratado teórico práctico sobre el otorgamiento de instrumentos públicos i tramitación de los juicios. Molinare señala que, con anterioridad a esta edición, los escribanos chilenos se hacían valer de “cartillas rudimentarias e inadecuadas”. Define al escribano como un empleado revestido de fe pública para autorizar con su firma los contratos, las diligencias y decretos judiciales. Divide el oficio en tres categorías: escribano notario, es decir, aquellos que se encargan del otorgamiento de escrituras o instrumentos públicos; escribanos secretarios y de cámara que son quienes actúan en los procesos; y, escribanos receptores, los que practican diligencias judiciales fuera del juzgado, pero dentro de los límites de su jurisdicción. Los requisitos para ser escribano en cualquiera de estas tres categorías eran: tener 25 años, no ser ciego, sordo, mudo, ser de buenas costumbres y haber rendido examen de suficiencia ante la Corte de Apelaciones (Molinare, 1866, p.1). El autor define el inventario como un instrumento público solemne, en el cual, avalado por testigos, cada escribano debía anotar la totalidad de los bienes del difunto (Molinare, 1866, p.230)[].

No existe, en términos jurídicos, diferencia alguna entre escribano y notario. Ello a pesar de que podríamos pensar que el término alude a períodos y contextos históricos diferenciables y que dicen relación con la historia que ha tenido la concepción relativa a lo que se entiende como oficialmente verdadero. La verdad que se escribe, la verdad respetada, querida, deseada porque constituye autoridad, sustento, y que conforma parte importante de la historia que explica los fundamentos de la formación del Estado chileno en el siglo XIX.

A través del tiempo, el escribano o notario ha sido la persona que posee la verdad autorizada y, por ende, el generador del poder de lo escrito. Entre sus múltiples preocupaciones, Andrés Bello definió al escribano como el “depositario de la confianza pública”, cuyas cualidades debían ser el haber recibido una educación “esmerada”, ser una persona dócil, firme, franco, moderado, poseer fortuna económica notable y ser radicado en el país acreditando la tenencia de una propiedad inmueble. Ser considerado “decente” permitía ejercer el trabajo de escribano sin equívocos, permitía- según Bello- escribir correctamente sin incurrir en “defectos de ortografía” (Bello, 1885, p.175). Bello pensaba que la regulación del lenguaje escrito y de los discursos era una clave de la organización y del equilibrio en la sociedad. Esto se halla directamente vinculado a la legitimación de la palabra escrita entendida como elemento que posibilitaba, en la filosofía de su saber, la verosimilitud, el orden en la organización y el entendimiento social.

Al respecto, durante el periodo que analizamos los escribanos que más documentos produjeron al respecto fueron: Ramón Ruiz de Rebolleda. Agustín Díaz, José Ortiz, Manuel de la Cruz Guajardo. Ninguno de ellos consignó la presencia de libros de manera

desinteresada. Se trata de un grupo de personas formado y preparado para registrar. Son personas construyendo un documento que trasciende. Por eso es que - tal como señala Idalia García- sobre los inventarios podemos subrayar que efectivamente “al examinar un documento en sus partes más oscuras, podemos descubrir un extraño sistema de significaciones, pista que nos puede conducir a una visión del mundo extraña y maravillosa, capaz de hacernos comprender los códigos culturales que determinaron los registros de libros” (García, 2010, p.X). Para cerrar esta proposición, la siguiente cita en extenso de Idalia García, permite destacar el éxito que el análisis de los inventarios ha tenido en la reconstrucción de espacios culturales.

“Gracias al conocimiento de pequeños o grandes fondos bibliográficos se puede observar la evolución del pensamiento político, la asimilación de influencias, los modos de vida, las mentalidades, las devociones y todo ello gracias a la facilidad con que unos textos han sido impresos, leídos y ordenados para que este uso no fuera esporádico, discontinuo o escaso. De esta manera, confrontar inventarios de bibliotecas de personas diversas en una misma época, en el marco de una ciudad o región determinada, contribuye a delinear características de la cultura escrita y, por tanto, a comprender precisamente los rasgos distintivos de los fondos antiguos en donde se conservan los libros poseídos, leídos, censurados, prestados e incluso olvidados, que son solamente vestigios de lectura. Es esta una práctica que los inventarios de libros testimonian y que permite ver cómo los interesados “procuran acceder a los libros que les interesan para el desarrollo de su profesión y los adquieren para sus bibliotecas privadas o institucionales” (García, 2010, pp.306-307)

A continuación, presento una mirada global sobre los términos o variables que los escribanos y notarios utilizaron para inscribir la presencia de libros en los documentos.

IV. Radiografía de la circulación de libros y escritos. Santiago, 1650-1888.

En Chile, el periodo que transcurre entre 1650 y 1888 no solo es extenso y diverso. De acuerdo con los documentos inventariales es posible sostener que los libros no fueron objetos inusuales en Chile durante el período colonial ni en el siglo XIX. A continuación, presento cuales son las variables o términos empleados por los escribanos y notarios para describir la presencia de registros escritos o impresos. Dichas variables nos permiten identificar dos procesos paralelos: por una parte, la banalización del objeto libro en la constitución de una sociedad capitalista, moderna, urbana, cada vez más alfabetizada. Y, por otra parte, la construcción de una bibliografía que asume un carácter o más precisamente, una función identitaria nacional. Las cifras que expongo deben considerarse como las radiografías elementales o primeras de una situación compleja. En efecto, dentro de los registros que, si consigna documentos escritos o impresos, existe una amplia variedad de diferencias y matices, al respecto:

Los objetos: La cama, la mesa, el tenedor, los espejos, los vasos, los platos, todas son cosas que constituyen parte de la cotidianidad y que comparten con el libro el hecho de que tras haber sido inventados no han sido superados, en su utilidad, por ningún otro objeto posterior (Eco, 2010).

Todos los documentos revelan las relaciones que las personas reclamantes mantuvieron con lo escrito, ya sea de expresión, subordinación o bien basadas en la confianza, en el resguardo que podían sentir significaba la elaboración de un tipo documental que era entendido como garantía. Todos representan y evidencian la autoridad social del escrito, su imperio y poder de trascendencia. Sin embargo, menos de la mitad (39%) consignan dentro de sus bienes libros y/o registros escritos o impresos. Este porcentaje va incrementando sucesivamente a lo largo del período estudiado, lo cual da prueba de una sociedad donde lo impreso y escrito cobró, gradualmente, mayor relevancia. Acerca de este universo documental específico sus consideraciones:

Podemos ver que los escribanos y notarios comprenden por registro escrito o impreso en el siglo XVII y XVIII: la serie de libros de caja, de cuentas, cuadernos, obligaciones, títulos de venta, libros de apuntes, papeles sueltos, poderes, testamentos, pagarés, deudas, libros en blanco, cuadernos de negocio, obligaciones, papeles “inútiles cuya consideración no se utiliza más por menos”, autos procesales, libros de apuntes, bulas que ofrecían a la venta la comprensión e indulgencia de Dios, libros de memoria que no son cuadernos ordinarios ni simples cuadernos de viajes sino cuadernos cubiertos por una fina capa de barniz donde se inscribía y borraba fácilmente constituyendo verdaderas metáforas a las variaciones sobre la memoria y el olvido.

En la primera mitad del siglo XIX se agregan a todas las anteriores cuadernos y papeles sin especificar, cuadernillos quebrados, fe de bautismos, reales cédulas, oficios, documentos de mérito y servicio, libranzas, contratos, expedientes judiciales, capellanías, papeles de depósito, letras de banco, cartas dotales, genealogías.

Hacia 1850, se suman cartas dotales, aparecen los billetes de créditos, certificados de paternidad. En 1855 surgen los libros copiadores (verdaderas fotocopiadoras portátiles), las papeleras de escritorio, las resmas de papel, el papel para envolver. En 1868, se consignan letreros, libros de música, comprobantes de pago, pólizas de seguro, pagarés. En 1869, fotografías, impresos, folletos, escrituras, libros honorarios, portafolio, litografías escritas en papel, recibos de capellanía.

Más tarde aparece la frase “papeles sin ninguna importancia”. Además de expedientes, sumarios, contratos, libros diarios, hipotecas, pólizas, documentos matrimoniales, boletos de prendas empeñadas, libretas de depósito, papeles “sin valor real”, escrituras de mutuo, declaraciones de garantía, libros de caja de ahorros, papeles rotos, documentos firmados, paquetes de correspondencia, insignias masónicas, pólizas, etc.

Las frecuencias indican una tendencia importante de los escribanos a no precisar el estado del material. Me refiero a si es impreso o manuscrito. No obstante, sí podemos indicar que se encuentra consignada la presencia de documentos efímeros manuscritos o impresos que, en sus formas más humildes de expresión, transformaron profundamente el devenir de las prácticas sociales, tornando más necesario saber leer y escribir, fortaleciendo la escritura manuscrita y proporcionándole nuevos usos. Toda esta serie de registros da cuenta de una sociedad en la cual la lectura va excediendo los controles.

Los escribanos comprenden por libro: una síntesis de factores estimables, una situación especial que irroga la consideración del escribano o notario. Pueden ser descritos de distinta manera, lo cual señala que podían definirse de distinto modo.

Los libros que se inscriben en los documentos son los que han logrado traspasar la barrera del juicio del escribano. Esto no quiere decir que el objeto sea menos simple, sino que, de acuerdo con ellos, puede permanecer e inscribirse como presente en el documento. Ante todo, para un escribano un libro es un objeto. Un bien que vale en función a su valor económico y al presupuesto que esté acorde con la cristiandad. Para la fe católica, un libro es un objeto que, tal como lo permitiría la gracia divina, puede representar el bien o el mal.

A continuación, identifico cuales son los códigos que los escribanos manejan para hacer posible dicha consignación: **la corporalidad del objeto-libro.** En general, en todos los inventarios prima la definición del libro entendida desde un punto de vista cuantificable. El libro es un objeto que se enumera y ante todo vale porque se contabiliza. Las variables que se juegan en dicha contabilización tienen que ver con comprender al libro como “cuerpo”, es decir, como un volumen que tiene una extensión limitada, un conjunto que constituye una unidad y que puede ser definido, a su vez, de distintas maneras. Entre ellas las que priman son: como tomo, o sea de acuerdo a la Real Academia Española “Sección. Cada una de las partes, con paginación propia y encuadradas por lo común separadamente, en que suelen dividirse para su más fácil manejo las obras” (RAE, 2019). Como un cuaderno: conjunto o agregado de algunos pliegos de papel, doblados y cosidos en forma de libro. Como lienzo, “Tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón” (RAE, 2019).

Para el siglo XVII, priman las consideraciones al libro, primero como tomo, segundo, como cuerpo, cuaderno y solo en un 1,3% como libro. Para el siglo XVIII, permanece en la mayor parte de los casos, vigente la definición del libro como tomo. El concepto libro aparece en una proporción mayor (5,3%) comparada con el siglo anterior. Y con menos de un 1% deambulan las siguientes nociones: librito, cuaderno, cuerpo, juego, lienzo, tomito, breviario, obra, libretillo, carta, catálogo, decreto, catón, atlas y volumen.

En relación con el siglo XIX, distinguimos una mayor parte de citaciones que no especifican definiciones claras al concepto libro (46%). Sigue en importancia la idea de tomo (44,2%) y libro (5,3%). Asimismo, con menos de un 1% figuran libritos, cuadernos, juegos, calendarios, breviarios, cuerpecitos, libretillos, bulas, manuales, atlas, artículos, láminas, paquetes, diarios, ejemplares, silabarios, guías de mano y volúmenes.

Las autoridades: es decir, el libro entendido, no como un universal sino como aquello que es fruto del trabajo de una persona que posee un nombre propio. El reconocimiento a la función autor no es universal. Tal como lo define Foucault, la autoría es una función relativa y contextualizable (Foucault, 1994). De acuerdo con los inventarios, registramos un aumento sostenido no proporcional en el reconocimiento de autoridades. Entre los 536 registros correspondientes al siglo XVII, hay 265 nombres. Para el siglo XVIII, 8440 registros, entre los cuales 3757 autores. Y, en virtud, del siglo XIX, del total de 13034 registros, 6585 autores.

La síntesis: durante el siglo XVII y XVIII sobresalen descripciones o registros relativos al arte de la encuadernación, es decir, a la técnica que al ser constructora de corpus o volúmenes se plantea como contraria a la diseminación o fragmentación de los textos. En este punto hay dos variables en juego: primero la encuadernación y, segundo, el tamaño.

Durante los tres siglos, sobre la encuadernación, la mayor parte de los registros no puntualiza acerca del tema. No obstante, para el siglo XVII apreciamos excepciones de libros con candados de plata y sin tapas. Correspondientes al siglo XVIII, contabilizamos 13,7% de libros encuadrados en pergamino y 9,3% en pasta. En porcentajes menores al 1% hay: encuadrados con candados de plata, con hojas de marfil, con manezuelas de metal, con manezuelas de plata, con tapas de badana o tapas de badana lacre, con tapas de pergamino, con tapas de tablilla, con cubierta de papel pintado y sin pintar; cubiertas de pergamino en papel de marca, en pasta y pergamino en plata, forrados en pergamino, forrado en terciopelo con broche de plata, en pasta blanca; en pasta dorada o con tapas de pasta dorada; en pasta musga; en pasta negra; en pasta negra y dorada; tabillados; tomos de oro, desiguales, dorados con manecillas, con tapas de cordobán, forrados en papel negro, con broches o broches de plata, con tapas de tafilete grabado, a la rustica, a telas, en pasta económica, forrado en terciopelo con broche de plata con manezuelas de plata; en pasta en papel de marca, en pergamino pasta blanca, con tapas de pergamino y tafilete, con tapas de pergamino forrado, con tapas rotas, viejas, algunos sin tapas y otros también sueltos.

Correspondientes al siglo XIX, había 13,9% libros empastados; 10 % en pergamino; 2.2 % a media pasta; 1% a la rústica: 1% a pasta blanca; 1% a pasta dorada o con tapas doradas. Con menos de un 1% hay libros con las mismas características del siglo anterior más tapas de badana, lacre, pasta negra, tapas de tisú de seda, tapas de cartón pintado, forrado con tapas de terciopelo carmesí, con broches, con guarniciones y adornos de plata, de tafilete azul con broches dorados, de terciopelo colorado con chapas de plata, de lujo, con láminas de hierro, de paño, forrados con papeles rayados, láminas grabadas, pastas finas coloradas, verdes, amarillas, lacres, azul, moradas, labradas, forrado en marfil. Algunos libros tabillados o sin tapas.

En función al tamaño no hay características para la mayor parte de los registros. No obstante, para el siglo XVII, se reconocen libros a folio y pequeños. Además, en menor medida (menos de un 1%): medianos, en cuarta, cuartilla, grandes y muy pequeños. Correspondientes al siglo XVIII, vemos como priman libros en cuarta, a folio y en octava. Las consideraciones al respecto también giran en torno a otras ideas, tales como: grande, media cuartilla, mediano, medio folio, medio pliego, pequeño, cuarta grande, cuartilla mediana, octava grande (cada

una de estas categorías menores al 1%). Las estimaciones relativas al tamaño folio, cuarta y octava también priman en los registros correspondientes al siglo XIX. Con menos de un 1%, aparecen también las mismas categorías anteriores.

El libro como objeto de intercambio económico: durante el siglo XVII el valor económico no es una variable considerada por los escribanos. Probablemente, esto se deba a su escasez, excepcionalidad y rareza. La variable figura en los inventarios entre 1737 y 1888, promediando un precio de 84,7 pesos. El valor promedio entre 1737 y 1799 es: 14,91. Y, entre 1802 y 1888: 6,58. El descenso del valor económico tiene relación con la banalización y masificación del objeto y el desarrollo de la industria editorial nacional.

Los conjuntos: De acuerdo con las constantes que es posible detectar, es posible determinar que existieron colecciones excepcionales(sobre mil libros), las grandes (entre 600 y 900), las medianas (entre 300 y 600), las pequeñas (entre 100 y 300) y aquellas muy pequeñas (máximo 100 libros). En Chile, observamos durante el siglo XVII, la primacía de colecciones pequeñas o muy pequeñas. Un siglo más tarde, aparecen las primeras grandes y excepcionales colecciones con o sin registros escritos. Surgen las colecciones medianas con o sin registros escritos. Aumentan muchísimo, las colecciones muy pequeñas de libros con o sin registros y aparecen, colecciones compuestas sólo de registros manuscritos.

Durante el siglo XIX, aumenta la presencia de colecciones excepcionales y grandes. Disminuyen las medianas sin registros. No obstante, aumentan significativamente las que sí poseen manuscritos, las pequeñas y muy pequeñas. En definitiva, se observa un aumento sostenido de todas las colecciones, las cuales en su mayoría pertenecen siempre a hombres. No obstante, se hace presente, a partir del siglo XIX, la existencia de colecciones pertenecientes a mujeres. Habría que preguntarse si dicha tendencia corresponde o no con una bibliografía que esté acorde con patrones sexogenéricos.

Los lugares donde circulaban dichos escritos o impresos eran, de acuerdo con las fuentes, fundamentalmente de carácter privado (87,5%). Es decir, que correspondía más que a instituciones al quehacer cotidiano ubicado en casas y hogares. Prosigue en términos cuantitativos, los registros presentes en casas de religiosos (6,9%); luego los hallados en tiendas de diversa índole (4,5%) y en menor medida almonedas (0,6%), cafés (0,3%) y ventas de libros (0,2%).

En síntesis, podemos reconocer que hay un aumento sostenido a través del tiempo de aquellas muy pequeñas colecciones que además poseían registros escritos. Es interesante notar, a través de los documentos, estas presencias muy sutiles que podrían hablarnos de una historia significativa y delicada al respecto.

La bibliografía: la presencia de libros, su vigencia, permanencia y variación bibliográfica debe entenderse desde un punto de vista social y cultural. La bibliografía es variada. Me refiero a la devota (es decir, a las historias sagrada y vida de los santos que explican la intervención de Dios en la tierra), a la literaria (es decir, a las métricas que prevalecen hasta el día de hoy presentes en las tradiciones orales, fábulas, obras místicas, barrocas) y a la enciclopédica (es decir del griego paideia, la «instrucción en un círculo» que busca, compendiar en síntesis todo el conocimiento humano). Estas son las series de libros que circularon sostenidamente en el tiempo.

A grandes rasgos, durante el siglo XVII identificamos bibliografía religiosa, sermones, discursos, derecho hispánico y canónico, vidas de santos, primeras encyclopedias, sumas espirituales, ejercicios místicos, catecismos, historia de la corona y la iglesia católica, literatura de poetas clásicos, fábulas, diccionarios calepinos, tesauros, cartillas de diversos tipos y ejemplares de la gramática de Nebrija. En el siglo XVIII, aumentan y se suman más libros relativos al derecho hispánico, tales como: ordenanzas, recopilaciones de Indias; literarios, como las obras de la madre Agreda, literatura española representada en el Quijote, Tirso de Molina, Calderón, Gracián, Fleuri, Luzan, obras místicas; acerca de la filosofía política de Feijoo; sobre historia sagrada y antigua con especial atención al período de identificado como antigüedad tardía. Esta misma bibliografía se prolonga durante el siglo XIX. No obstante, se

accentúan libros jurídicos americanos, sobre todo, propios del Virreinato; textos gramáticos como Arte de la lengua quechua de Rojo (1754), Arte de la lengua aymara de Bertonio (1603), Arte de la lengua de Chile de Febres (1765).

Son recurrentes, a lo largo de todo el siglo XIX, las vidas de los santos, los salmos, los misales, los evangelios, las gramáticas españolas, los diccionarios, las obras teológicas morales. En dicho siglo aparecen novedades tales como: textos de matemática, álgebra, astronomía, libros de viajes alrededor del mundo, obras de moral ciudadana, medicina doméstica, manuales de cocina, tratados de medicamentos y enfermedades venéreas y pestes, libros de química y ciencias aplicadas. Conviven junto a ellos, libros de poesía de diversas procedencias, salterios, poemas cristianos como las poesías de Sor Juana Inés de la Cruz identificada como "la monja de México"; novelas picarescas como Guzmán de Alfarache (Alemán, 1599) o El diablo cojuelo (Vélez de Guevara, 1643), que representan tradiciones populares españolas medievales; obras morales, libros en inglés de diversas temáticas.

En materia política, en 1825, registramos la primera aparición de bibliografía norteamericana liberal y mucho más tarde recién en 1841, libros de Montesquieu; en 1845 algunos textos franceses revolucionarios, tales como Voltaire y Rousseau. En 1844, Revolución de América de Torrente (1829). En esta misma fecha encontramos citadas obras de economía política, manuales diplomáticos, libros de justicia criminal, tratados de delitos y penas, teorías legislativas contemporáneas, documentos impresos de gobierno, oficios fiscales. Se consigna en 1841, el libro Venida del Mesías del sacerdote chileno Manuel Lacunza, obra prohibida e indexada por la Iglesia debido a su interpretación milenarista de las profecías de la Biblia católica (Ben-Ezra, 1812).

En 1855, aparece una obra de Shakespeare sin título, ocho tomos, pasta dorada, en inglés. Diferentes libros de "Historia universal", un concepto nuevo, en la nómina. Aparecen autores románticos españoles como Zorrilla, Quintana, Iriarte, Martínez de la Rosa, José de Espronceda, el inglés Walter Scott, del francés Balzac.

Si bien en 1798, aparece el primer libro de literatura infantó- juvenil, titulado "libro de la infancia", desde mediados del siglo XIX surgen otros con un concepto claro y expreso de niñez. Tales como El Fruto de mis lecturas, ó Máximas y sentencias morales y políticas de Nicolás Jamin (1805), o seis tomos de Biblioteca infantil, no especifican cual. De acuerdo con un orden genérico aparece, en 1869, Tratado de la educación de las hijas de Ferelon Saliqnae de la Motte Fenelon Fran (1804). Asimismo, sobre la educación juvenil, en 1870, figura citado Enciclopedia de la juventud, tres tomos (tampoco especifica cual).

Las referencias al continente pueden estar implícitas en diversos libros. No obstante, las primeras citas correspondientes a textos americanos se encuentran en la colección del Doctor de la Iglesia, Francisco Machado de Chávez, documento escrito por Manuel de Toromasote, Escribano público (Fondo Escribanos de Santiago, vol. 95, f. 430). Y son específicamente: Sinodales del arzobispado de lima de a oficio (Constituciones Sinodales, 1864); Concilio de Lima y Exequias de la reyna doña ysabel en Lima (Villanueva, 1819).

Durante el mismo período, se popularizan obras indexadas, tales como: El contrato social de Rousseau, la historiografía de Michelet y las obras de Pascal. Son comunes los libros impresos desde y sobre el país, tales como el código civil de Bello, la historiografía de Amunategui, los ensayos políticos de Bilbao y Lastarria.

Lo anterior no se condice, de ninguna manera, con la ausencia de libros religiosos propiamente característicos del periodo anterior: siguen presentes en las bibliotecas las vidas de los santos, los sermones cristianos, en diferentes expresiones el evangelio, la literatura mística, prevalecen las cartillas, los misales, las ordenanzas de Bilbao, no obstante, disminuyen los libros de derecho monárquico español.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, asistimos a una especie de mixtura de referentes bibliográficos cristianos propios del siglo XVIII con nueva bibliografía de corte más liberal, nuevos títulos, nuevos estudios, esta vez de historia natural, literatura francesa romántica en

los libros de Alexandre Dumas, Victor Hugo, D' Alambert, Chateaubriand. Persisten, durante todo el siglo, referentes clásicos griegos y latinos. Aparece bibliografía nacional propia y relativa, sobre todo, al derecho, la historiografía, la política y la literatura.

Esta constatación nos hace pensar desde qué referentes críticos derivaron las denominadas luces chilenas, es decir, todo el sistema de pensamiento liberal confiado en el progreso y en la esperanza de una vida mejor, que condujo a nuestra también denominada independencia política. Sería necesario pensar estas permanencias para construir una historia que vaya más allá de los órdenes temporales tradicionalmente planteados.

Desde la década de los cuarenta del siglo XIX, es posible encontrar en los inventarios consignaciones de periódicos nacionales como *El monitor araucano*, *El chileno* y *Semana santuario*. En el orden nacional, hallamos citado en 1661 el libro de Melchor Jofré *Compendio historial del descubrimiento, conquista y guerra del reino de Chile*, impreso en Lima en 1630 y reimpronta por orden del gobierno en la Imprenta Cervantes en el año 1897 (Jufré del Águila, 1897). Esta es la primera referencia a un libro que, por sus contenidos, consideramos como nacional. La siguiente referencia nacional aparece en 1754 y corresponde a *Historia del Reino de Chile* de Alonso Ovalle (1646). Después, en 1772 del Padre Valdivia titulado *De la lengua de indios de Chille* (1684).

Desde finales del siglo XVIII, se incrementan sostenidamente los títulos nacionales, sobre todo, relativos a la historia nacional (a la publicación de obras coloniales que hasta el momento no habían sido impresas), a la historia contemporánea y capaz de explicar la contingencia, y al orden jurídico republicano en construcción. La bibliografía nacional cumple un rol puramente político, ella construye y sostiene la idea de nación soberana. El reconocimiento del pasado sostiene el proceso emancipador.

Paralelo a lo anterior, se suceden descripciones cada vez más banales y relativas al estado o uso de los libros incluidas por los escribanos, en especial, durante el siglo XVIII, las cuales deberíamos estudiar una a una, considerando cada notario. Se presentan en las descripciones, en algunas ocasiones, un dejo de moralidad. Algunas consideraciones hechas al respecto señalan que los libros han sido, cito: "bien tratados", "mal tratados", "servidos", "usados", "hecho pedazos", "pueden tener algún uso", "ser inservibles" o en definitiva ser buenos o malos, recomendables a las personas o no.

Durante el siglo XVIII las consideraciones tienen que ver sobre todo con la antigüedad del material, los había: antiguos, bien tratados, maltratados, muy mal tratados, muy usados, muy viejos, nuevos, semi nuevos, usados, servidos, todos rotos, apolillados, truncos, en polvo, hecho pedazos, malos, inservibles, en estuches y ordinario, quebrado. En el XIX, se agregan las siguientes categorías: incompletos, de buen uso, quebrados, mancos, desiguales, triplicados, estropeados o flamantes. También figuran términos muy globalizantes como un lote de libros, o una caja con libros.

Los espacios de circulación y las personas: de aquel 39% que consignan dentro de sus bienes libros y/o registros escritos o impresos. De este porcentaje: 77 % son varones, 20% son mujeres y el resto son sociedades conyugales. De este 39% diferenciamos entre: quienes solamente tienen libros sin ningún tipo de registro escrito: 221 registros, entre las cuales hay: 30 mujeres y 191 varones.

Entre quienes no poseen libros, pero si poseen algún tipo de registros escritos, de naturaleza contable o no: 195 registros. Entre ellos, 49 son mujeres y 146 hombres. ¿Quiénes son estas personas?. En su mayoría, este tipo de documental describe a gente más o menos común; perfila siluetas difusas, reconoce a personas conocidas, algunas con poder y otras absolutamente desconocidas para la historiografía.

Acerca del estado civil de los difuntos la mayoría de las veces no se encuentra consignado en los documentos. Priman en primer lugar las personas casadas con sucesión (31,4%), casados sin sucesión (18,4%), los solteros (7,1%), los solteros con sucesión (0,8%) y en el siglo XIX, los documentos hechos en nombre de infantes (0,8%).

A pesar de predominar la no consignación de los oficios, la ocupación de los difuntos que tenía mayor cercanía con los registros es variable, siendo significativos los registros que se encuentran en manos de comerciantes y eclesiásticos. Prosiguen, en su mayoría, abogados, funcionarios públicos, militares. Posteriormente, políticos republicanos, nobles, pardos libres, molineros, médicos, funcionarios de la corte y luego de la república, escribanos, empresarios, doctores laicos, dentistas y bodegueros.

Las profesiones completamente alfabetizadas (clero, juristas, notarios, docentes, funcionarios, abogados, entre otros) poseen, con relación al libro y lo escrito, un grado de familiaridad más alto que los comerciantes (dueños de tiendas diversas). Resultan tener un grado bajo de familiaridad con el escrito los campesinos y los grupos subalternos, trabajadores a jornal, artesanos y criados registrados no representados en el porcentaje de documentos analizados. Un estudio específico debe estudiar qué ámbito de influencia tuvieron los libros y sus repercusiones en la toma de decisiones políticas públicas.

V. Conclusiones

En esta contribución hemos presentado una experiencia de trabajo que parte del reconocimiento del archivo y del tipo documental inventarial comprendido como fuente abordable desde el ámbito de la cultura escrita. Esta fuente o vestigio confirma que los libros impresos y registros escritos no son objetos inusuales, sino elementos que existían e importaban lo suficiente para ser partes legítimas de procesos judiciales y de la realidad social chilena.

Los registros escritos y libros existieron en Chile de una manera compleja e irreductible. Los libros están en la sociedad, son objetos visibles, no son obras literarias inexistentes, invariantes y eternas, por siempre idénticas e ideales, sino objetos culturales que se muestran a la percepción en tanto ha existido alguien que lo distingue, lo observa y lo reconoce como tal.

Un texto no es un libro. Pero un libro no es sólo un objeto, definitivamente no es una cosa, un simple objeto. El libro reenvía a un destinatario exterior y a una significación intangible y posible de extraer leyéndola. La obra literaria o de la materia que sean no son entidades ideales, ni compuestos de alma y cuerpo, sino materia que se realiza encarnándose en el intelecto lector. Un lector que comprende un texto es quien entiende y hace depender, adaptando su contenido a las circunstancias que le rodean. En este sentido y perspectiva, rescatamos la idea de considerar al libro como un “semióforo”, es decir, un objeto investido de significación. Ser un semióforo significa tener o disponer de una función reservada, programada por sus formas mismas. Cuando un libro se guarda o se lee, cuando lo depositamos en una biblioteca privada, avalamos la posibilidad de que alguien venga a decir que el libro sirve o bien ejerce una función (Pomian, 1999).

Por ello, a partir de la evidencia de los inventarios notariales, podemos vislumbrar a los lectores sin nombre propio: individuos no registrados en la historia intelectual, cuya existencia como lectores eventuales se evidencia en la diversificación y banalización de los objetos escritos. Estos lectores, tal vez intermitentes, esporádicos o transitorios, fueron quienes tuvieron la oportunidad de apropiarse de la cultura escrita e impresa, especialmente en un contexto marcado por la caída del valor de los objetos culturales de menor precio en el siglo XIX, fenómeno que se refleja en la disminución de su precio promedio según los registros notariales.

La cultura escrita no fue únicamente un bien de élite exclusivo al mundo ilustrado: la presencia de libros y folletos de derecho, ciencia doméstica y bibliografía nacional en los archivos indica la eventualidad de la lectura como una posibilidad concreta y latente de usos domésticos, prácticos, políticos y de carácter público. De ello deriva la importancia de seguir estudiando

cómo los libros no sólo construyeron mundos simbólicos, sino que funcionaron como herramientas materiales en las tensiones y diferencias socioculturales de Santiago promoviendo, por ejemplo, la alfabetización funcional y la cohesión política fuera de los círculos ilustrados tradicionales.

Nuestro análisis, por lo tanto, permite concluir que existió un consumo cultural variado, lo que desafía la visión tradicional de una historia del libro como un ámbito exclusivamente reservado a los círculos intelectuales más altos y reconocidos de la élite chilena, abriendo múltiples preguntas de investigación que podrían desarrollarse posteriormente.

Referencias

- Barrientos Grandon, J. (1992). *La cultura jurídica en el Reino de Chile: Biblioteca de Ministros de la Real Audiencia de Santiago (s. XVII–XVIII)*. Publicaciones de la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales.
- Burdiles, F. (2017). *Cultura impresa y modernidad. Tendencias de edición, composición tipográfica y legibilidad en novenas impresas en Nueva España (1686–1826)* [Memoria de magíster, Universidad de Chile].
- Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo: Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Siglo XXI Editores Argentina.
- Cornejo, T. (2019). *Ciudad de voces impresas: Historia cultural de Santiago de Chile, 1880–1910*. El Colegio de México – Centro de Investigaciones Barros Arana.
- Cruz de Amenábar, I. (1989). La cultura escrita en Chile 1650–1820: Libros y bibliotecas. *Revista Historia*, 24, 107–213.
- Dougnac, A. (1991). Reforma y tradición en la Biblioteca de un Obispo Ilustrado de Chile: El caso de Francisco José de Marán (1780–1807). *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 16. Ed. Jurídica.
- Eco, U. (2010). *Nadie acabará con los libros*. Lumen.
- El Bibliófilo Chileno. (1947, marzo). *Expediente de partición de los bienes de don Vicente de la Cruz. Archivo Judicial de Talca, legajo 25*. Órgano de la Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 1(1), 4–5.
- El Bibliófilo Chileno. (1952, agosto). *Expediente de los inventarios de los bienes que quedaron por muerte del Dr. José Teodoro Sánchez. Archivo Judicial Santiago, legajo 862, pieza 6°*. Órgano de la Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 5(8), 100.
- Farge, A. (1989). *Le goût de l'archive*. Le Seuil.
- Foucault, M. (1994). Qu'est-ce qu'un auteur? En *Dits et écrits* (pp. 789–821). Gallimard. (Trabajo original publicado en 1969)
- García, I. (2010). Suma de bibliotecas novohispanas: Hacia un estado de la investigación. En *Leer en tiempos de la colonia: Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Echeñique, J. (1954). *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, PUC. Colección de estudios de historia del derecho chileno, N.º 2. Imprenta Universitaria.
- Martin, H.-J. (1999). *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle* (Prólogo de R. Chartier). Éditions Droz.
- Martin, H-J- Febvre L (1958). *L'Apparition du livre*. A. Michel.

Montero, C. (2018). *Y también hicieron periódicos: Cien años de prensa de mujeres en Chile. 1850–1950*. Editorial Hueders.

Olgún, J. (s.f.). Del bullicio al silencio. Hacia una historia de los comportamientos y prácticas de lectura al interior de la naciente opinión pública chilena, a principios del siglo XIX. Observatorio del Libro y la Lectura. <https://uchile.cl/extension-y-cultura/vicerrectoria-de-extension-y-comunicaciones/observatorio-del-libro-y-la-lectura/articulos/historia-del-libro-y-la-lectura-en-chile>

Pomian, K. (1999). *Sur l'histoire*. Gallimard.

Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es>

Real Academia Española. (2019). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <http://buscon.rae.es/ntle/SrvltGUILoginNtlle>

Zizek, S. (2011). *Visión de paralaje*. Fondo de Cultura Económica.